TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-35/2020

RECURRENTE:
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a dos de diciembre de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes que a las quince horas con treinta minutos del uno de diciembre del año que transcurre, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/CGE/2091/2020 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, al cual anexa copia certificada del Dictamen número cuarenta y siete relativo al "**CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RI-35/2020 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**", constante en veintiún fojas útiles. Materia que guarda relación con lo ordenado en la sentencia dictada el diez de noviembre del año que transcurre. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta con el expediente respectivo al suscrito Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes en mi carácter de ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que se determine lo que en Derecho proceda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS